



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
PIÑAS – EL ORO – ECUADOR

**INFORME DE RENCION DE CUENTAS DEL CONSEJO
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y JUNTA
CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL GAD
MUNICIPAL DE PIÑAS PERIODO 2017**

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Piñas (CCPD) presenta su informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

ANTECEDENTES-BASE LEGAL

El Artículo 341 de la Constitución establece que el Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas.

El Artículo 598 del COOTAD (Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización) establece que cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos.

El rol fundamental del Consejo Cantonal de Protección de Derechos es de formular, transversalizar, hacer observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas de protección de derechos dentro del territorio cantonal, articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
PIÑAS – EL ORO – ECUADOR

PROYECTOS DESARROLLADOS DURANTE EL AÑO 2017

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON ENTIDADES DE ATENCIÓN Y GARANTES DE DERECHOS

DIÁLOGO INTERSECTORIAL DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Acciones:

La Junta Cantonal de Protección de Derechos llevó a cabo este primer diálogo en el mes de Julio con la finalidad de conocer y retroalimentar los servicios y acciones que desarrollan las entidades a favor de las personas y grupos de atención prioritaria el cantón y canalizar estrategias que garanticen una atención efectiva para dar soluciones a las necesidades de la población. Se contó con la presencia de funcionarios públicos del Distrito de Educación - MIES - Ministerio de Trabajo - Comisario Municipal - Ministerio de Salud – Cuerpo de Bomberos Municipal - DINAPEN y Secretaría Técnica de Drogas.

DISMINUIR LOS RIESGOS Y AMENAZAS QUE AFECTAN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN

“CAMPAÑA DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE DROGAS”

Beneficiarios: niños, niñas, adolescentes, padres de Familia, Representantes de Instituciones públicas y privadas, Rectores, Directores y Profesores de instituciones educativas.

Acciones:

1. Con la presencia de la Secretaría Técnica De Drogas, Dinapen, Ministerio De Salud, Ministerio de Educación, Ministerio De Justicia Derechos Humanos Y Cultos, Consejo Cantonal y Junta Cantonal de Protección de Derechos se desarrollaron reuniones y mesas técnicas con el objetivo de coordinar operativos y diálogos para la



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS **PIÑAS – EL ORO – ECUADOR**

prevención del uso y consumo de drogas en la niñez y adolescencia del cantón piñas.

2. En el mes de octubre se llevaron a cabo conferencias con la temática "COMO DETECTAR CONDUCTAS ASOCIADAS AL USO Y CONSUMO DE DROGAS", con expositores de la Secretaria Técnica de Drogas, Policía Nacional y Ministerio de Salud.
3. Realización y Publicación de un video de sensibilización con mensajes alusivos a la Prevención del Consumo de drogas y sustancias psicotrópicas, con la participación de adolescentes como los protagonistas del mismo.

“SENSIBILIZACIÓN PARA PREVENIR ACCIDENTES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES POR EL USO DE FUEGOS PIROTÉCNICOS”.

Acciones:

1. Reunión de trabajo con diferentes autoridades cantonales con el objetivo de coordinar acciones encaminadas a controlar la comercialización y uso de pirotecnia.
2. Realización y publicación de un video con la participación de niños, niñas y adolescentes, a fin de prevenir la manipulación de pirotecnia y evitar accidentes, con ocasión de las Festividades de Navidad y fin de año.

CAMPAÑA “PROHIBICIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CIGARRILLOS A MENORES DE EDAD”

Acciones:

1. Visitas a locales comerciales de la ciudad y entrega de comunicados sobre los controles y las sanciones que impondrá la Junta Cantonal de Protección de Derechos, en caso de incurrir en la venta de bebidas alcohólicas y cigarrillos a menores de edad en base al numeral 9 del Artículo 253 y en concordancia al Artículo 248 del Código de la Niñez y Adolescencia.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

PIÑAS – EL ORO – ECUADOR

2. Entrevistas en Medios de Comunicación locales de radio y televisión, para informar a la ciudadanía sobre las competencias de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, en cuanto a las sanciones que se aplicarían a las personas que vendan o expendan bebidas alcohólicas y cigarrillos a menores de edad.

FIRMA DEL ACUERDO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL DEL FENÓMENO SOCIO ECONÓMICO DE LAS DROGAS

El Sr. Presidente de la República, Lenin Moreno Garcés, en el marco del Diálogo Nacional hizo un llamado a la sociedad civil y actores políticos al gran Acuerdo Nacional por la Prevención del consumo de Drogas, es así que por encargo especial del Sr. Alcalde, el Abg. José Efrén Gallardo suscribe dicho instrumento entre la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Piñas y la Secretaría Técnica De Prevención Integral De Drogas, en la ciudad de santa Rosa el 17 de agosto de 2017.

SOCIALIZACIÓN DE LA AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES 2018 - 2021

Al evento asistieron padres de familia de niños con discapacidad, autoridades cantonales y representantes de instituciones educativas se socializa la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades, que promueve la implementación de políticas públicas en materia de discapacidad en el Ecuador, mediante la cual se busca identificar, cuantificar, verificar y reducir las brechas de desigualdad que afectan la calidad de vida y el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias.

TRANSVERSALIZACIÓN

En la Transversalización de las políticas públicas de género, étnico/ intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad se intervino en:

- Mesas de Diálogo Intersectorial organizadas por el Consejo Nacional de Discapacidades, para identificar de mejor manera las diferentes necesidades de las personas con discapacidad, así



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS PIÑAS – EL ORO – ECUADOR

como los mecanismos y procedimientos para poder canalizar su atención de manera adecuada.

- Participación en el Encuentro Zonal 7 del sistema Integral de Protección de Derechos para los grupos de Atención Prioritaria.
- Participación en el “Taller Consultivo para la construcción de la Agenda Nacional para la Igualdad de la Movilidad Humana 2018-2021”
- Participación en espacios de análisis, discusión y socialización de experiencias institucionales para la construcción de rutas de procesos de intervención de los grupos de atención prioritaria.
- Participación en la Mesa Técnica organizada por la Gobernación de El Oro para conocer estadísticas y casos de consumo de drogas en los centros educativos.

OBSERVANCIA Y SEGUIMIENTO

En la observancia y seguimiento de las políticas públicas:

- Acompañamiento y seguimiento a Junta Cantonal de Protección de Derechos
- El Consejo Cantonal y la Junta Cantonal de Protección de Derechos, ha cumplido un rol importante de prevenir y ser vigilante de todo tipo de vulneración de derechos de la Niñez y Adolescencia del Cantón Piñas, por lo que ha estado en coordinación con todas los organismos de atención: Centro Educativos, DINAPEN y Policía Nacional, Unidad Judicial Multicompetente, Servicio Especializado de Protección Especial (SEPE) del Ministerio de Justicia, Y representantes de comunidades del Cantón Piñas

La **JUNTA CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS**, es uno de los organismos de Protección, Defensa y Exigibilidad de Derechos. Es una instancia administrativa de protección de derechos, que pertenece a la “administración pública”; Para el ejercicio de sus funciones, el Código



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS **PIÑAS – EL ORO – ECUADOR**

de la Niñez y Adolescencia les otorga autonomía administrativa y funcional, de manera que puedan organizarse y actuar sin interferencias para el cumplimiento de las obligaciones que les corresponde.

Brindar atención inmediata a los menores que por diversos factores sociales hayan sufrido maltratos físicos, psicológicos y negligencia es el principal objetivo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niños Niñas y Adolescentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Piñas

La resolución de los procesos administrativos y la atención a los infantes durante el año 2017 estuvo a cargo de los profesionales: Lic. Patricia Muima, Psicóloga Clínica Nohelia Espinoza, Psicóloga Clínica Cecibel Ochoa y Abg. Jose Efrén Gallardo; quienes se encargaron de la asistencia a los niños, niñas y adolescentes, a valorar el estado emocional de cada uno de ellos, y dictar medidas de protección dependiendo de cada caso para asegurar el derecho a la protección especial de la niñez y adolescencia.

Los Miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Piñas, atendieron 82 procesos administrativos por casos de vulneración de derechos a Niños, Niñas y Adolescentes desde el 02 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2017

El reto del Consejo y de la Junta Cantonal de Protección de derechos es aún más amplio para el presente periodo debido a que en el mes de febrero entró en vigencia la Ley Orgánica Integral para prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres; en su Art. 49 faculta a la Junta Cantonal para otorgar medidas administrativas inmediatas de protección que tienen por objeto evitar o cesar la amenaza o vulneración de la vida e integridad de las víctimas de violencia: mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores.

Es oportuno mencionar que la Junta Cantonal de Protección de Derechos ha recibido el reconocimiento de diferentes autoridades e instituciones públicas y privadas gracias a su accionar, trabajo y desempeño de sus funciones.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

PIÑAS – EL ORO – ECUADOR

CONCLUSIONES

Cada proceso de rendición de cuenta es una oportunidad para que de manera participativa las acciones realizadas puedan ser evaluadas por la ciudadanía, es el momento para explicar el sentido de lo realizado y al mismo tiempo de tener insumo para mejorar el accionar institucional.

Nos caracterizamos por enfocar nuestros esfuerzos tanto técnicos como políticos al área social; regresar la mirada al ser humano es lo que permite estrechar las brechas sociales que históricamente han dividido a la ciudadanía.

El trabajo desarrollado durante el año 2017 ha sido trascendental y cuenta con la voluntad política del Sr. Jaime Wilson Granda Romero Alcalde y Presidente del CCPD, quien ha dotado al Sistema de Protección de Derechos de un espacio amplio, y reservado, equipamiento, equipo humano técnico profesional y ha asignado presupuesto basado en las políticas de igualdad y además cuenta con el compromiso serio y participativo de los integrantes del estado y sociedad civil del cantón Piñas.

Ing. Milena Isabel Mora

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO CANTONAL DE
PROTECCIÓN DE DERECHOS PIÑAS**